
Dijous, 15 de maig de 2014

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral Provincial de Barcelona

EDICTO de 13 de mayo de 2014, de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, en relación a los debates programados que ha presentado ante esta Junta Electoral Provincial la empresa Consorci Digital Mataró-Maresme

Maria Jesús Clopés Alemany, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Barcelona, hago saber que de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de la Instrucción 4/2011 de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central de interpretación del art. 66 de la LOREG, en lo relativo a las garantías de respeto a los principios y pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en período electoral, que los debates programados se encuentran en la Secretaría de esta JEP, sita en Rda de St Pere nº 41, 5ª planta, de lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 16,30 a 19 horas y los sábados de 10 a 13 horas, a disposición de los representantes provinciales de las formaciones políticas acreditados ante esta Junta al objeto de que, hasta las 13 horas del jueves 15 de mayo, puedan plantear los recursos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º de la citada Instrucción.

Barcelona, 13 de mayo de 2014

La secretaria de la Junta Electoral, Maria Jesús Clopés Alemany